

ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

CONCURSO POR INVITACIÓN N°007-2021-FSLG/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

En el distrito de Querocoto, siendo a las 15:00 horas del día viernes 03 de diciembre del 2021, en el salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), con domicilio actual en Calle Comercio N° 365 - Distrito de Querocoto, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el **procedimiento de Selección de Concurso por Invitación N° 007-2021-FSLG/CS, SEGUNDA CONVOCATORIA**, que convoca para Contratación de Servicio de Consultoría para la elaboración de **FICHA TÉCNICA y EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de educación secundaria en la I.E. Cesar Vallejo, del Centro Poblado Paraguay, Distrito de Querocoto, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca"**, integrado por:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	C.P.C. Jose Gilmer Perez Zamora	Presidente
02	Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada.	Miembro I
03	Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Diaz	Miembro II

El presidente del Comité de Selección juntamente con sus integrantes, de acuerdo al cronograma estipulado en las bases se da inicio al acto privado de verificación de propuestas, contándose con la participación del Señor Juez de Paz del Distrito de Querocoto, Sr. Sergio Cubas Villanueva, identificado con DNI Nro. 27408220 quien da fe de dicho acto.

Se indica que, de acuerdo a las bases, en cuanto no haya consultas ni observaciones, las bases quedarán integradas de manera automática.

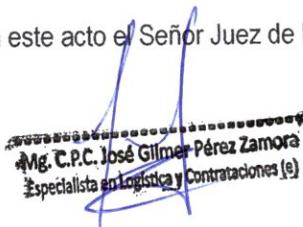
Acto seguido se verifico los participantes inscritos y se contó con los siguientes datos:

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	CONDICIÓN
01	20487966135	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ESTELA INGENIEROS SRL	01- 12-2021 12:10 horas	Presentó propuesta

Seguidamente, el comité de selección, procede con la verificación de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la propuesta de cada uno de los postores, contándose con el siguiente resultado:

POSTOR N° 01.- INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ESTELA INGENIEROS SRL, con representante legal **JOSE SANTOS ESTELA HERRERA**, identificado con DNI N° **16805469**, con domicilio legal Av. San Fernando N° 158 C.P. Paraguay – Distrito de Querocoto – Chota - Cajamarca, presentando su propuesta con 179 folios.

En este acto el Señor Juez de Paz, inicia sellando y firmando la propuesta presentada.


Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora
 Especialista en Logística y Contrataciones (e)


 FONDO SOCIAL LA GRANJA
 Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada
 ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS


 FONDO SOCIAL LA GRANJA
 Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Diaz
 ASESOR LEGAL



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
A. DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ESTELA INGENIEROS SRL
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	Presentó
b) Declaración Jurada de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento. (Anexo N°2)	Presentó
c) Declaración Jurada de cumplimiento de términos de referencia (Anexo N°3)	Presentó
d) Declaración Jurada de plazo de formulación de ficha y expediente técnico (Anexo N°4)	Presentó
e) El precio de la oferta (Anexo N°6)	Presentó
f) Cartas de compromiso de personal clave (Anexo N°8) con firmas legalizadas	Presentó
g) Experiencia del postor en la especialidad (Anexo N°9)	Presentó
h) Declaración Jurada de no adeudos a entidades tributarias (Anexo N°10)	Presentó

El comité de selección verifica que el postor **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ESTELA INGENIEROS SRL**, ha cumplido con la presentación de la documentación obligatoria, contenida en las bases del procedimiento de selección, por tal motivo la propuesta del postor adquiere la calidad de **ADMITIDO**.

Resumen de postores Admitidos para la Evaluación, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro.

N°	POSTOR	CONDICIÓN
01	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ESTELA INGENIEROS SRL	Admitido

El presidente del comité de selección señala que se continuará con la etapa subsiguiente de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, en mismo acto privado conforme establece en las bases, en tal sentido se indica que los resultados de la buena pro, serán publicados en la página web de la Entidad.

Siendo las 16:00 horas del mismo día se da por concluido el acto privado de verificación de documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, firman los presentes en señal de conformidad.



.....
Mg. C.P.C. José Glicer Pérez Zamora
 Especialista en Logística y Contrataciones (e)



FONDO SOCIAL LA GRANJA
 Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada
 ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS



FONDO SOCIAL LA GRANJA
 Abg. Ledy del Rosario Tanteleán Díaz
 ASESOR LEGAL



SERGIO CUBAS VILLANUEVA
 Juez de Paz de Ira Nominación
 QUEROCOTO - CHOJA